

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2023

Ref.:Expediente N°: 2216/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	EQUIPO DE SONIDO CON MICROFONOS	SISTEMA DE SONIDO PARA BANDA EN VIVO: 3 GRAVES DE 1000 RMS - 6 MEDIO AGUDOS DE 250 RMS, SISTEMA DE RETORNOS, AMPLIFICACIÓN Y PROCESADOR DIGITAL. 1 CONSOLA DE 16 CANALES – 10 MICRÓFONOS, 10 PIE DE MICRÓFONOS, LÍNEAS, CAJAS DIRECTAS Y SOPORTES EN CANTIDADES NECESARIAS. CABLEADO DE SEÑAL Y TENSIÓN ELÉCTRICA. LUCES FIJAS Y MÓVILES. EFECTO HUMO	1

Dicha cotización será abierta el día **28/02/2023** a las **10:00 hs.**, por el agente Ignacio Daniel Villafañe, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

El servicio deberá brindarse el día Viernes 3 de Marzo en el horario 11:00 a 16:00hs, en el CEPLA Costanera sito en calle S/N entre Prospero Garcia y Psje. 1728.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-